



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número: RR-2018-151-E-UNC-REC

CORDOBA, CORDOBA
Jueves 8 de Marzo de 2018

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0064614/2016.-

VISTO las presentes actuaciones en las que la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, eleva para su aprobación el Convenio Marco de Colaboración Recíproca en el Campo de la Investigación Científica y Tecnológica en Materia Antártica, celebrado entre esta Casa y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo tiene por objeto adoptar programas de coordinación y cooperación para la ejecución de proyectos de investigación directa o indirectamente relacionados con la Antártida en áreas de mutuo interés;

Atento lo informado a fs. 14 por la Secretaría de Gestión Institucional, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 60007, la documentación agregada a fojas 23/27; lo manifestado a fojas 28/31 por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS 344/99 y la Ordenanza HCS 6/12,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º. - Convalidar el Convenio Marco de Colaboración Recíproca en el Campo de la Investigación Científica y Tecnológica en Materia Antártica, suscripto entre esta Casa y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, obrante a fs. 19/22 que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º. - Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

Digitally signed by TERZARIOL Roberto Enrique
Date: 2018.03.07 13:50:33 ART
Location: Ciudad de Córdoba

ROBERTO E TERZARIOL
Secretario
Secretaría General
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by JURI Hugo Oscar
Date: 2018.03.08 11:14:57 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Hugo Juri
Rector
Rectorado
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de
Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2018.03.08 11:15:03 -03'00'